

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

EN MADRID.

EN PROVINCIAS.

AÑO II.—NUM. 510.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. Ocho rs. al mes, llevado a domicilio, y 24 por tres meses. Puntos de suscripción. En la Administración, calle del Carmen, núm. 20, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 3. Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Oliveres, calle de la Concepción; Durán, calle de la Victoria, y López, calle del Carmen.

Miércoles 3 de setiembre de 1856.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. Gaceta ra. por un mes, y 35 por tres meses. Puntos donde se suscribe. En casa de los correspondientes; en las principales librerías y en las administraciones de correos. También puede hacerse la suscripción por carta franca acompañando libranza o sellos de franquicia, certificando la carta en este último caso. En el extranjero y Ultramar, por tres meses, 70 rs.; por seis, 150, y por un año, 320.

EDICION DE LA MAÑANA.

MADRID 3 DE SETIEMBRE.

Apenas hay ramo alguno de la administración pública que no necesite grandes reformas para restablecer en él las tradiciones de orden y regularidad que por donde quiera han destruido dos años de anarquía. La funesta manía de los progresistas de llevar á toda la pasión de las contiendas políticas, no solo era perjudicialísima bajo el punto de vista político, sino también, y muy principalmente, bajo el aspecto administrativo.

Una de las primeras y mas precipitadas medidas que el progresismo llevó á cabo cuando en julio de 1834 se apoderó de una situación que no le pertenecía, fué la supresion del Consejo real. Inmediatamente se sintieron los efectos de la falta de una rueda tan importante de la máquina administrativa. Cada uno de los diferentes ministerios organizó á su manera un cuerpo consultivo especial que reemplazase al disuelto; pero estas restauraciones incompletas y vergonzantes no alzaban á llenar el vacío que la impericia había hecho. Al redactar la nueva Constitución política que los progresistas no supieron concluir, y que para fortuna del país no saldrá ya nunca del olvido en que yace escondida, se consignó como un principio fundamental de la administración española la existencia de un Consejo de Estado. Fué una de las varias palinodias que el partido progresista tuvo que cantar, porque á menudo sus hechos eran tan enormemente desafortunados, que él mismo tenía que reprobarlos despues de llevarlos á cabo.

También urge la organización de un ministerio de Ultramar. La supresion de la dirección general fué uno de los mayores desatinos que desde mucho tiempo acá se han cometido. Aquel centro administrativo de la gestión suprema de los negocios de nuestras provincias ultramarinas era sin duda alguna mezuquina para la grandeza de su objeto, y no podía satisfacer las necesidades de la segunda nación colonial del mundo; pero mas vale algo que nada, y el haberlo desorganizado en los términos en que se hizo, prueba la ausencia de todo sistema en el partido que entonces mandaba. La dirección general de Ultramar, tal como existía, y como recientemente se ha reorganizado, no debe considerarse sino como el primer paso para el establecimiento de un ministerio especial, que estudie y resuelva con el acierto apetecible las grandes y delicadas cuestiones, cada vez mas interesantes, que se refieren á nuestras Antillas, á nuestro archipiélago Filipino, y á las demás posesiones que en Ultramar conserva España.

En lo que concierne á la Hacienda, no es poco lo que los progresistas han dejado que hacer. La inconsiderada manera con que suprimieron la contribucion de puertas y consumos, y los estériles y absurdos ensayos que despues intentaron para remediar aquella falta cometida, ensayos cuya forma definitiva ha sido la desigual y abigarrada derrama, han sumido la Hacienda en un estado deplorable. No solo no se palpó beneficio alguno con la cesacion de los derechos de puertas y consumos; no solo fueron precisos recursos extraordinarios y duros sacrificios para que los pueblos pagasen los errores progresistas; no solo el empréstito forzoso, y otras gabelas por el estilo hicieron que saliera muy costoso para los cobros tributarios lo que se les había anunciado como una rebaja considerable de sus contribuciones, sino que además no pudo llegar despues de tanto esfuerzo infructuoso, á reemplazar de una manera medianamente aceptable

lo que se habia destruido. Los mismos autores de la derrama, al plantearla, declarar, que era un sistema interino y provisional, y que para los próximos presupuestos habria que pensar en fundar algo mas conforme con lo que el bien del país y los preceptos de la ciencia exigen.

También la forma en que la desamortizacion fué decretada, impone al gobierno la necesidad de modificar, mas pronto ó mas tarde, las leyes que la sancionaron, y de introducir en este importante ramo de la legislación vigente variaciones en armonía con los intereses de la nación, y con el respeto que se merecen altas consideraciones que sabieron muy injustamente lastimadas por el modo con que este delicado asunto fué tratado y resuelto.

No es el ministerio de Gracia y Justicia el que menos necesitado se halla de reformas inteligentes y radicales. La burla hecha de la inamovilidad judicial por los ministros de la situación progresista ha sido verdaderamente escandalosa. Para que la magistratura adquiera el prestigio que tan necesario le es, y la administración de justicia dé sólidas garantías de corresponder á los fines de su instituído y á la dignidad de su nombre, es preciso fundar la inamovilidad sobre bases duraderas; y lo serán las que descansen en reglas seguras de equidad, con completa abstracción de todo espíritu de partido y de bandería. Hay además que apresurar la formación y promulgación de los códigos generales, que pongan fin á la anárquica legislación y á la contradictoria jurisprudencia, hoy vigentes; es ya vergonzoso que despues de tantos años de haberse empezado la codificación, y siendo esta de necesidad tan grande y tan reconocida, no tengamos aun código civil, ni de procedimientos criminales, ni ley orgánica de tribunales. Tal vez lo único bueno que los progresistas llevaron á cabo durante el bienio de su reciente dominación fué la ley de enjuiciamiento civil, por la cual merecieron elogios de todos los partidos, pues si bien es cierto que los materiales para ella estaban ya acopiados y ordenados de antemano, no lo es menos que entonces se les dió la forma definitiva y conveniente.

Tales son, entre las de mas magnitud, algunas de las empresas que una administración inteligente deberá acometer. Otras muchas, aunque en su mayor parte de un orden mas secundario, son también necesarias; y de ellas nos iremos ocupando segun la ocasion nos vaya proporcionando oportunidad de hacerlo.

No estrañen nuestros lectores la palidez que habrán observado sin duda, de algun tiempo á esta parte, en nuestros trabajos periodicticos, palidez que se refleja igualmente en las columnas de los demas diarios. No podemos ocuparnos de las cuestiones políticas importantes que debe resolver el gobierno, y aun las muy secundarias no pueden ser tratadas sino con esquisita circunspeccion y esponsionado á sufrir percances como los que hemos experimentado estos últimos dias. Ayer, como saben nuestros suscritores, tuvimos que hacer segunda tirada del número, retirando gran parte de la composición de la primera plana, y con pérdida no insignificante, cual es la del papel inutilizado de toda la primera tirada; esto sin contar con la perturbación que esta clase de contratiempos introduce en las operaciones de la imprenta y administración, ya de suyo muy complicadas y perentorias.

Si esta situación se prolongase, cosa que no podemos razonablemente suponer, las empresas periodicticas sufrirían gravísimos quebrantos en sus intereses, y el de las publicaciones políticas iría decreciendo hasta quedar reducidas á la humilde categoría de literarias. Este seria el resultado inevitable del sistema que se está hoy siguiendo respecto de la prensa, y como

creemos que el gobierno no puede querer esto, por eso damos vadó á la esperanza de que cesarán en breve las circunstancias que pesan sobre el libre uso de la libertad de imprenta. Nosotros, aunque profesemos los principios del partido conservador, queremos latitud y desahogo en el ejercicio de este derecho, y no cesaremos de clamar en favor de los sagrados fueros de la prensa.

Estamos en un todo de acuerdo con las atinadas reflexiones que en su artículo de fondo hace *La Epoca* de ayer, llamando la atención del gobierno sobre la suerte tristísima que hoy cabe todavía á muchos antiguos servidores del Estado, que fueron arrojados de sus puestos sin otro delito que el de profesar ideas conservadoras y haber sido fieles y leales á los principios que habían sostenido toda su vida.

Dice muy bien nuestro apreciable colega; ni la capacidad, ni el mérito, ni los servicios, ni una vida intachable fueron obstáculo para esas razias de funcionarios públicos, probos y distinguidos que se hicieron aquí despues del alzamiento de julio.

Y ¿cosa notable no se separaba únicamente á los hombres que habían estado de parte de aquel gobierno ó de la situación derrocada en julio, entre los cuales, especialmente en posiciones de poca importancia, habia personas muy dignas y aceptables para todas las opiniones honradas, sin que el exclusivismo alcanzó á cuantos hombres de ideas conservadoras se habían comprometido en la oposicion constitucional de los últimos años, y hasta á aquellos que habían tomado una parte activa en el alzamiento de julio ó habían sufrido por esta causa duras persecuciones y destierros.

«Es natural, dice, que cuando los hechos han pasado ayer y estan presentes en la memoria de todo el mundo, tengamos nosotros el deber, que estamos resueltos á cumplir con toda energía, de llamar un día y otro día la atención del gobierno sobre esas repeticiones absolutamente necesarias. Esolento nos parece la idea de no realizar distinciones en masa; de no separar funcionarios públicos por opiniones políticas, siempre que no sean de aquellos cuyos puestos exigen una identidad completa de miras y de tendencias; con las tendencias y miras del gobierno de S. M.; lo cual no parecerá siempre también que el ministerio procure respetar todo lo posible las posiciones legalmente adquiridas, y que no haya género alguno de reaccion ni en cosas ni en personas; pero justo y necesario es también que en los muchos puestos ocupados hoy por nulidades ó personas abiertamente contrarias á la monarquía constitucional y á los principios que representa el gabinete actual, se coloquen aquellos funcionarios celosos y dignos que hace dos, tres, cuatro y cinco años desde la oposicion al arreglo de la deuda y á los golpes de Estado, se encuentran en el abandono y en la postracion.

Es preciso que el gobierno no olvide que casi todas las posiciones estan hoy ocupadas por hombres le un solo partido, y que la conciliación es absolutamente imposible, mientras no se hagan á otro partido, con cuyo concurso quiere marchar también el ministerio, aquellas reparaciones justas, necesarias y prudentes que exige la justicia y la conveniencia pública. Escoger entre esas personas las de mayores servicios, los cesantes beneméritos, los honres de capacidad y aptitud, aquellos que han dado mayores pruebas de su adhesión profunda á los principios conservadores y liberales á la vez, este es el primer deber de los consejeros de la corona.»

Efectivamente, si el ministerio no se decide á adoptar la marcha indicada por nuestro colega, conseguirá enagenarse las simpatías del partido conservador.

Por que por el próximo correo de la isla de Cuba van resueltas algunas importantes cuestiones de Ultramar, entre ellas la referente á presupuestos municipales. También hemos oido que se preparan otras reformas importantes, una de las cuales es que no puedan adquirir derechos á la casantía que hoy disfrutan los empleados en Ultramar sin haber residido seis años en aquellas regiones; porque hoy día acontece que muchos funcionarios, á los dos años de tomar posesion de su empleo, y cuando han comenzado á conocer el país que administran, vuelven á la península seguros de disfrutar sueldos muy superiores á los de su clase en España. Este es un gravísimo mal para la administración pública, así como para el tesoro. También parece que se va á facultar á la autoridad superior de la isla de Cuba para que confiera empleos en pequeña es-

cala á los hijos del país, estrechando así mas y mas los lazos que unen á la madre patria con nuestras posesiones de América.

Anteayer se recibió en Madrid un parte de que cinco hombres, entre los que figuran uno de los Hierros, y el que se creia muerto, Villalain, entraron en Aguilar de Campoo, aprovechando la ausencia de la Guardia civil, que habia ido á cuidar del orden en una feria que se celebraba en otro pueblo, y robaron la administración de rentas y la depositaria de ayuntamiento. Los bandidos desaparecieron rápidamente al saber que se acercaba una de las infinitas columnas que andan en su persecución, y que acabarán por exterminarlos.

El señor Bayarri, cuyo nombramiento para la subsecretaría de Gracia y Justicia ha sido oficialmente la *Gaceta* de ayer, tomó el lunes posesion de su destino.

Desde anteayer tarde ha empezado á repartirse en Madrid la correspondencia de Francia con un día de anticipación, es decir, que las cartas de París tenían tres dias de fecha en vez de cuatro dias que traían antes.

La mayor celeridad se debe á haber establecido una nueva línea de postas por Soria y Pamplona, á conducir la correspondencia en caballos ligeros de dos ruedas, á acortar los itinerarios y á no llevar pasajeros. Felicítanos por esto al gobierno.

SS. AA. RR. la infanta Amalia y su esposo el principe Adalberto saldrán á principios de la semana próxima para el extranjero, debiendo cubrir el tránsito y darle la escolta hasta Burgos el regimiento de cazadores á caballo de Talavera.

Este cuerpo irá en seguida á la ciudad de Alcalá, y venirá á reemplazarlo en Madrid el de Húsares nuevamente organizado.

Parece que el señor marqués de la Pezuela ha mandado preparar una de las habitaciones de su casa, lo cual indica que en breve se trasladará á Madrid.

La Epoca, despues de copiar uno de nuestros sueltos relativos á la forma, poco conveniente á nuestro entender, en que se ha ejercido hasta el día la revision de los periódicos, añade:

«Insistimos en lo que hace dias dijimos. Mientras dure el estado del sitio, lo mejor para la prensa es la censura previa, verificada por personas competentes y dedicadas exclusivamente á esta difícilísima tarea. De lo contrario, todos los dias habrá lamentables conflictos.»

La España de ayer ha sido recogida despues de haber circulado entre los suscritores de Madrid.

Antes de marchar al lado de su familia el principe Adalberto de Baviera, presentará su joven esposa en la corte del emperador.

Por el *Governor Dudley* que ha arribado á Charleston, se han recibido noticias de la Habana del 10 de agosto. La fiebre amarilla continuaba haciendo estragos. Los azúcares sostenían sus precios con firmeza.

Una correspondencia de Port-au-Platte, fecha del 5 de agosto, dirigida al *Herald* de Nueva-York, dice que la ciudad de Santo Domingo, estaba en la mayor efervescencia, á consecuencia del tratado ajustado con la España.

El art. 7.º de dicho tratado favorece á los descendientes de españoles, y les concede la facultad de hacerse súbditos de la Reina de España, mediante su declaración en el consulado. Las oficinas del cónsul se veían constantemente asediadas de ciudadanos y de soldados deseosos de rehabilitar el estandarte de España. El día de la marcha de la goleta que trae estas noticias, se habían hecho inscribir como súbditos españoles mas de 3,000 personas.

«Nuestra correspondencia de 9 de julio, añade el *Herald* de Nueva-York, nos hacia ya presentir eso s

sucesos que han causado grande perturbacion en la ciudad. Los tribunales estan cerrados, y todos los negocios en suspenso. El presidente y sus ministros han manifestado intencion de dar su dimision.»

Segun las noticias de Lisboa, que alcanzan al 20 de agosto, el señor conde de Ponte, gobernador civil de Lisboa, ha hecho dimision de su cargo, que ha sido admitida, se indicaba para sucederle á los señores conde de Sobral, brigadier Passos, Anselmo Braamcamp, conde de Peniche y Reis y Vasconcelos.

El cólera habia desaparecido casi enteramente en Lisboa; sin embargo de que hacia un calor muy intenso. En Coimbra se habían presentado algunos casos.

El Diario Español lamenta que el gobierno se haya separado abiertamente de la índole y naturaleza propia de la situación, haciéndose acreedor á ser censurado, no solo en nombre de los principios conservadores, sino aun de las ideas de conciliación de que tanto se ha hablado.

La razon que para juzgar con tanta severidad al gabinete encuentra nuestro colega, es la del nombramiento hecho por el señor ministro de Gracia y Justicia, y que apareció en la *Gaceta* del domingo, para la junta superior de redencion de cargas espirituales y temporales. Véase cómo se expresa nuestro colega:

«Porque, en efecto, sino que sea visto que queremos inferir el menor agravio á ninguna de las personas designadas por el Sr. Alvarez para componer dicha junta, no puede m nos de llamar la atencion del público, como ha llamado la nuestra, el particular conato que parece haber existido, en vista de la eleccion, de no escoger para el desempeño de tan delicado encargo sino á individuos pertenecientes al partido progresista, y por lo tanto, á una escuela bien conocida en la materia sobre la que han de entender. Si se exceptúa una sola, ó á lo mas dos, de las personas nombradas por el Sr. Alvarez, todas las demás han figurado siempre en el partido progresista, profesando con mas ó menos ardor las ideas de este partido. El propósito del señor ministro parece, pues, evidente en este particular.

Pero todavía debe parecerlo mas, si se atiende al significativo nombramiento del Sr. Fuente Andrés para la presidencia de la junta de los ocupados; porque sabido es hasta qué punto son avanzadas las opiniones del ex-ministro de Gracia y Justicia en todos los asuntos que de cualquier modo se rozan con materias eclesiásticas; y si no estamos traicionados, podemos añadir á esta consideracion el recuerdo de que el Sr. Fuente Andrés se ocupó en una de las últimas sesiones de las Cortes, y en sentido bastante radical, como era de esperar de sus opiniones, precisamente de la redencion de cargas espirituales y temporales; de modo que se confirma también con su nombramiento para la presidencia de la junta la significacion que el señor ministro de Gracia y Justicia ha querido dar al acto por el cual la ha establecido.

Si á lo menos la eliminacion, al parecer sistemática, de todo elemento conservador pudiera aplicarse por la notoria é indisputable competencia de las personas elegidas, podría la censura de aquel acto de exclusivismo ser mas benévola; pero ciertamente no se olvidaran los individuos nombrados, los cuales nunca han presuñido de especialidades en la materia, si se les niega aquella independencia superior que pudiera únicamente disculpar en cierto grado la eleccion hecha, casi en totalidad, en su partido político; y en este concepto, desde luego se echa de ver que no con otro designio que con el que al principio hemos indicado, parece haber hecho la eleccion de los vocales y del presidente el señor ministro de Gracia y Justicia.

«Mas la materia es delicada, y las circunstancias tales como las hemos espuesto; de donde resulta que al acto del Sr. Alvarez tiene cierta verdadera importancia, que justifica el que de él nos ocupemos particularmente, y que sea censurable aun desde el punto de vista de la política de union liberal, ó de tercer partido, de que con prescindimiento de los hechos irresistibles que enanden á la situación y le han señalado el subordinado carácter de pretérito, y en un sentido como hacer representante al gabinete actual.»

Nosotros no lo esperábamos del Sr. Alvarez, porque estábamos acostumbrados á sus ideas templadas y realmente conciliadoras, de las cuales debíamos prometernos todo men un acto de exclusivismo tan marcado, al mismo tiempo que tan significativo, por el importante asunto sobre el cual recae; y aunque creemos que algunos de los individuos de la indicada junta, y particularmente el Sr. Fuente Andrés, renunciaran por sus opiniones y compromisos la distincion del señor ministro que ha consumado con todo el gobierno actos importantes totalmente contrarios á aquellos, mas por el cual podrá darse á la junta un color algo mejor subido de punto, no podemos prescindir de manifestar el disgusto que nos ha causado la disposicion que examinamos.

—Pobre niña! murmuró, que Dios le proteja! Oras y vuelves tus ojos hacia esta reja, como si quisieras ocultar detrás de ella esa hermosa cara que tantos hombres querrian profanar con su amor... Pobre niña no esperes á que sea tarde....

III.

Aquel mismo día, antes de visperas, hizo llamar la priora á su celda á la hermana San Juan de la Cruz.

—Hija mia, le dijo, preguntan por vos en el locutorio, podéis bajar.

—Muchas gracias, respondió la religiosa, quien sintió una profunda emoción de alegría y de ternura. El locutorio de las carmelitas estaba dividido en dos partes por una reja, detras de la cual habia siempre una cortina de tela negra. Hacía la parte donde estaban las personas seculares hallábase guardada la reja con largas puntas de hierro. Todo inspiraba tristeza en aquel sombrío lugar; allí no penetraba la luz sino por estrechas ventanas; por entre aquella indeseada claridad lo no se veía mas que un crucifijo y algunas sillas de paja como en la iglesia. La regla manaba que las carmelitas no tuvieran ninguna conversacion secreta ó particular con las personas seculares; cuando obtenian permiso para bajar al locutorio, iban siempre acompañadas de otras dos hermanas, que escuchaban sin mezclarse en la conversacion.

Dos religiosas esperaban ya cerca de la reja; una era joven todavía; la otra hacia cuarenta años que habia entrado en la religion.

La hermana San Juan de la Cruz se acercó á la reja temblando; permaneció de pie, y dijo con voz baja y trémula:

—Estas ahí, hija mia?

(Se continuará)

FOLLETIN.
EL CASTILLO DE SAN GERMAN,
POR H. HARNAUD.
LIBRO SESTO.
(Continuacion.)

La carmelita estuvo orando largo tiempo de pie en la estrecha ventana de su celda. La té le abria el cielo en el que se perdía su mirada; buscaba en las alas de los ángeles y en los bienaventurados; pareciale oír en los aires como un eco de la celestial Jerusalem.

Pero bien pronto las suaves influencias de un hermoso día, el aspecto de aquella naturaleza tranquila y risueña despertaron en su alma vagos recuerdos. Pensó en los primeros años de su juventud, en sus dias de inocencia.

—Oh! mi hermosa Provenza! murmuró; mi querida cuna! mi vida de otro tiempo!...

Ea aquel momento tocó la campana que llamaba á coro; aquellas notas sonoras y vibrantes hicieron el ruido de la carmelita como la voz del ángel al anunciar el juicio final. Cerró entonces la ventana y cayó prosque al pie de la cruz. Todo le hablaba de Dios, y nada le recordaba el mundo en aquella estrecha celda donde habia ido á sepultarse como en una tumba. La

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Ladislao, rey y San Sándalo, mártir de Córdoba. CULTO DIVINO.

Cuarenta horas en el segundo monasterio de las Salesas, donde sigue la novena a los Sagrados Corazones de Jesús y de María, habiendo misa mayor a las diez, y siendo orador por la tarde D. Joaquín Corral.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER

Table with columns: EPOCAS, REANUMR., CENTIGR., BAROMETRO, and VIENTOS. Includes data for 7 de la m., 15 1/4 s. o., etc.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL 2 DE SETIEMBRE DE 1856.

Precios al contado publicados en Bolsa. Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,55 c.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL.—Teatro de verano. Funcion extraordinaria para hoy miércoles 3 de setiembre. La nueva de la noche, a beneficio de doña Adela Guerrero.

Imprenta de EL OCCIDENTE, a cargo de J. GARCIA VERDUGO, T. de Moria a 3.

En los alrededores de Bilbao ha tomado grande incremento de pozos años a esta parte a industria, pues se han levantado muchas fabricas de distintos productos.

Leemos en el «Porvenir» de Sevilla

«Anteayer ha ocurrido otro incendio, el cual se inició por accidente de S. José. Escitada la llama por el viento, se corrió por las haciendas llamadas de la Doctora, de Su Eminencia y de Palmatillo. La de la Negrilla se ha librado de ser devorada por el fuego, por haber en medio unas servidumbres de tierras, que estan aradas.»

MERCADOS NACIONALES.

ALICANTE 25 de agosto.—Precios corrientes en partidas de por mayor sin el d. de recho de puertaf, a excepción de los frutos coloniales y extranjeros que los pagan a su entrada, de los principales artículos que constituyen el comercio de esta plaza.

Almendra comun en pepita, de 80 a 81. Aceite de comer (de tránsito), de 54 a 56. Harinas de primera clase, a 28 id.; de segunda a 26 id.; de tercera, a 21 id.

Palo campeche de 40 a 42. Malahuala de 11 a 12 p. fs. quintal. Trigos del pais de 70 a 74.

OBSERVACIONES.

La animacion de nuestro mercado continúa; los frutos coloniales en particular siguen produciendo grandes operaciones, y en subida así como los aguardientes, aceite y algún que otro artículo del reino, si bien el trigo sigue en paralización; la semana, en fin, no puede decirse que ha sido grande en transacciones, pero está muy lejoso de lastimarse corta.

Aceite.—No ha habido entradas por arrieros. Las existencias que había en plaza se venden con derecho por partidas de 50 a 60 rs. habiendo regulares existencias. Este líquido sigue tomando mas valor por las malas noticias de la cosecha venidera.

Arroz.—Está un encallamiento este grano, que no se vende partida alguna; solo el consumo es el que produce algunos tratos. Aguardiente catalán.—El seguir solicitando los tendedores 200 ps. por botaf, ha hecho que haya menos transaccións en la semana, no obstante que conocemos algunas efectuadas de 190 a 195 ps. en bahi.

Aceite de comer 54 rs. arroba. Arroz de Valencia, 109 id. quintal. Jabon duro de Málaga 12 pesos fuertes.

GRANADA 27 de agosto.—Aceite de 45 a 46 rs. arroba.

Carnero a 13 cts. lib. Vaca a 12 id. Ternera a 15 id. Trigo de 30 a 33 rs. fan.

Arroz.—Está un encallamiento este grano, que no se vende partida alguna; solo el consumo es el que produce algunos tratos. Aguardiente catalán.—El seguir solicitando los tendedores 200 ps. por botaf, ha hecho que haya menos transaccións en la semana, no obstante que conocemos algunas efectuadas de 190 a 195 ps. en bahi.

Almendra comun en pepita, de 80 a 81. Aceite de comer (de tránsito), de 54 a 56.

Almendra comun en pepita, de 80 a 81. Aceite de comer (de tránsito), de 54 a 56. Harinas de primera clase, a 28 id.; de segunda a 26 id.; de tercera, a 21 id.

Sabemos sin embargo que se han hecho dos ventas, ambas para entregar a fines de setiembre y de octubre, a 23 rs. arroba, y otra disponible a 24 rs. De segunda se ha realizado una partida a 23 y un cuarto rs. arroba.

SEVILLA 27 de agosto.—Trigo en el mercado, desde 57 a 57 rs. fanega.

Maiz a 43 y medio rs. fanega. Habas cochinas, de 52 a 54 rs. id. Garbanzos, de 80 a 160 rs. id.

Exportacion de frutos por el puerto de Sevilla a otros del reino y del extranjero en julio de 1856.

Trigo, 26,249 fanegas. Habas, 377 id. Garbanzos, 149 id. Maiz, 2,194 id.

Almendra comun en pepita, de 80 a 81. Aceite de comer (de tránsito), de 54 a 56. Harinas de primera clase, a 28 id.; de segunda a 26 id.; de tercera, a 21 id.

Almendra comun en pepita, de 80 a 81. Aceite de comer (de tránsito), de 54 a 56.

Almendra comun en pepita, de 80 a 81. Aceite de comer (de tránsito), de 54 a 56. Harinas de primera clase, a 28 id.; de segunda a 26 id.; de tercera, a 21 id.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

EL OCCIDENTE,

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias menos los lunes, y ademas de las mejoras materiales y del aumento en sus medios de publicidad, de la estension que tiene la edicion de provincias, para llevar a estas las diversas noticias con la misma antelacion que los diarios de la tarde, tendrá periódica y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MUSICA Y AUN NOSTRITAS, y de otros géneros, haciendo que la sección recreativa, el folletín, inserte casi siempre novedades originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

Los lectores de EL OCCIDENTE recibirán con estas ventajas algunos regalos de interés con toda la frecuencia que le permitan las operaciones de su administración, y muy pronto una recopilación de LAS DISPOSICIONES OFICIALES.

Inspeccion Escolástica, ESTABLECIDA EN Madrid, calle de la Ballista, número 1, por D. Gregorio Torrecilla. Su objeto, que ha sido aplaudido por el señor rector de la Universidad y por toda la prensa, es cuidar, mediante muy corta retribución, de que los jóvenes sigan la carrera con aprovechamiento, moralidad y economía, según se manifiesta en un folleto del mismo título, que se vende a dos cuartos, y remitir por el correo a quien mande un sello de cuatro cuartos. Se matriculará con buen número a todo el que, inscribiéndose en la I. E., lo solicite en oportuno.—El Sr. Torrecilla trata de establecer un verdadero repaso de matemáticas para los alumnos de filosofía y de la escuela industrial y de comercio, con honorarios módicos para todos, pero mucho mas para los que estén inscritos en la Inspeccion Escolástica.

El nuevo precio de cada tomo es el de 19 rs. en Madrid y 22 en provincias, franco de porte. A los señores suscritores que han recibido el primer tomo y han abonado su importe al precio anteriormente establecido de 24 rs. en Madrid y 28 en provincias, se les compensará el exceso satisfecho, entregándoles el segundo a razon de 14 rs. en Madrid y 16 en provincias. Los tomos sucesivos para los antiguos suscritores, y todos los de la coleccion para los que nuevamente se suscriban, se espendirán a los precios indicados de 19 y 22 rs.

Se vende en Madrid en la libreria de la Publicidad, Pasaje de Mathurin; los que desean adquirir la obra en provincias pueden dirigirse a su administrador D. Justo Serrano en la indicada libreria de la Publicidad, remitiéndole en libranzas el importe de cada tomo, o 48 sellos de franqueo de 4 cuartos.

Una advertencia importante nos resta que hacer, porque debe influir no poco en la aceptación y éxito de las obras de D. Joaquín María Lopez, consiste en que, en ir unida a ellas el nombre no menos ilustre de don Fermín Caballero. A la fiel pluma de este escritor clásico y severo se debe el prólogo que encabeza el tomo primero, y se deberá también la biografía de Lopez, que ha de seguir a sus discursos y escritos.

Corrige, instruye, persuade.—DICCIONARIO de la lengua castellana.—Contiene todos los vocablos de nuestro idioma; las técnicas de ciencias, artes y oficios; las figuradas; las familiares; las vulgares; las provinciales; las americanas, y dialecto de los gitanos (lengua gitana). Aumentado con 10,000 palabras que no están en los diccionarios de la Academia, de Dominguez, Caballero, Penalver, Salvá, Balbuena, Campuzano y otros. Dedicado a los artistas, artesanos e industriales. Por L. M. C.

No obstante, en todos ellos se nota la falta de infinitad de palabras, por lo cual es tan urgente como antes la publicación de un diccionario de la lengua castellana, completo, que saque de dudas en general. La estension de aquellos se concreta a contener varias biografías, algunos nombres de pueblos y muchas definiciones duplicadas en distintas palabras de igual significacion. Les falta mucho, esencialísimo, que debieran contener.

Nuestro diccionario es de necesidad absoluta, para salir de las infinitas dudas que se presentan en la lectura, conversacion y escritura, de las cuales no sacan los anteriormente publicados, y por tanto todo español que viva en sociedad si quiere comprender y ser comprendido.

Se reparte una entrega semanal de 3 pliegos en 4.º español, buen papel y clara letra, de ocho páginas a dos columnas de 60 líneas de lectura cada una. Cada entrega de tres pliegos con su bonita cubierta de color, en Madrid cuesta 8 cuartos; provincias 10; Habana y París 2 rs.

Puntos de suscripción. Madrid.—En la administración, calle de Hortaleza, número 67, cuarto bajo, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Matute, calle de Carretas. Provincias.—En las principales librerías y administraciones de correos, o remitiendo libranza o sellos de franqueo, en carta al administrador de la obra, D. Niqueo Martí.

Se publica todos los dias menos los lunes, y ademas de las mejoras materiales y del aumento en sus medios de publicidad, de la estension que tiene la edicion de provincias, para llevar a estas las diversas noticias con la misma antelacion que los diarios de la tarde, tendrá periódica y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MUSICA Y AUN NOSTRITAS, y de otros géneros, haciendo que la sección recreativa, el folletín, inserte casi siempre novedades originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

Los lectores de EL OCCIDENTE recibirán con estas ventajas algunos regalos de interés con toda la frecuencia que le permitan las operaciones de su administración, y muy pronto una recopilación de LAS DISPOSICIONES OFICIALES.

Inspeccion Escolástica, ESTABLECIDA EN Madrid, calle de la Ballista, número 1, por D. Gregorio Torrecilla. Su objeto, que ha sido aplaudido por el señor rector de la Universidad y por toda la prensa, es cuidar, mediante muy corta retribución, de que los jóvenes sigan la carrera con aprovechamiento, moralidad y economía, según se manifiesta en un folleto del mismo título, que se vende a dos cuartos, y remitir por el correo a quien mande un sello de cuatro cuartos. Se matriculará con buen número a todo el que, inscribiéndose en la I. E., lo solicite en oportuno.—El Sr. Torrecilla trata de establecer un verdadero repaso de matemáticas para los alumnos de filosofía y de la escuela industrial y de comercio, con honorarios módicos para todos, pero mucho mas para los que estén inscritos en la Inspeccion Escolástica.

Cap. XVII.—De la reorganizacion del Imprio otomano. Cap. XVIII.—Epilogo. Un tomo en 8.º, 14 reales.

Organizacion de los partidos en España, con idea de ser medio de adelantar la educación constitucional de la nación, y de realizar las condiciones del gobierno representativo.

Tabla analitica del contenido de esta obra. Introducción. Capitulo I.—La teoría de las mayorías supone y exige la existencia de los partidos.

La revolucion de julio de 1854, apreciada en sus clases y consecuencias. Un tomo en 8.º, 10 rs. La cuestion dinástica en España en sus relaciones con la estabilidad con el régimen constitucional. Un tomo en 8.º, Precio 8 reales.